

A PROPÓSITO DEL POSTGRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

La importancia de la competencia profesional ha adquirido trascendencia tal que su consideración no solo es motivo de debate en los ámbitos académicos sino que está instalada en la sociedad, produciendo crecientes demandas de atención médica eficiente, buenos resultados, costos alcanzables y elevada ética profesional en la consecución de esos objetivos.

En orden a lo anterior, se han acentuado en las últimas décadas las exigencias relacionadas con la educación médica y la atención de la salud, generando la necesidad de una formación profesional de tal calidad que permita dar respuesta a los reclamos de referencia. Por supuesto, no son ajenos a esta situación los vertiginosos avances científicos y tecnológicos registrados en el campo de las ciencias en general y de la medicina en particular, los cambios en los sistemas y modalidades de la atención médica y la mayor información que posee la población respecto a sus enfermedades y de las posibilidades de recuperar su salud.

La vastedad y complejidad de los conocimientos médicos dio lugar, hace ya largo tiempo, a la aparición de las especialidades, las que a su vez se fueron subdividiendo en ramas secundarias, entre las cuales los jóvenes profesionales pueden optar de acuerdo a sus preferencias, con el objetivo de adquirir la capacitación necesaria para ejecutarlas con niveles de excelencia.

Ello presupone que el egresado cumplirá con un período de capacitación en servicio de cuatro a seis años de duración según la especialidad, durante el cual y con dedicación exclusiva, recibirá la enseñanza teórica y práctica establecida en el programa

oportunamente aprobado y en donde esta última ocupará no menos del 70% de la carga horaria total. Todo este proceso, que podría sintetizarse como de "aprender haciendo", deberá ser supervisado permanentemente por profesionales de mayor experiencia, con delegación progresiva de responsabilidades crecientes y evaluación permanente de las distintas fases del proceso. En otros términos, es el sistema de Residencias Médicas, por todos conocido desde hace muchos años y de cuyas bondades para la formación de especialistas puede darse fe por la experiencia acumulada al respecto en nuestro medio y en todo el mundo.

El sistema de residencias reconoce antiguos antecedentes, pudiendo los mismos encontrarse en los internos de los hospitales de París a fines del siglo XIX. Las residencias, tal como hoy las conocemos, se originaron en el hospital Johns Hopkins de Baltimore, produciendo así la contribución más significativa a la enseñanza y la práctica de la medicina en Estados Unidos y luego en todo el mundo. En nuestro país, la primera institución que contó con un sistema de residencias fue el Instituto de Semiología, dirigido por el Profesor Tiburcio Padilla, siendo la misma aprobada por su iniciativa en 1952. En 1957 se establecen las residencias de cirugía en los Hospitales Municipales de Buenos Aires, siendo la primera la dirigida por el Dr. Mario Brea en el Hospital Durand.

Las residencias médicas en Córdoba reconocen como primer antecedente la creación, del Colegio de Cirugía para Graduados en 1957, por iniciativa y bajo la dirección del Dr. José Antonio García Castellanos, en el Servicio de Cirugía del

Hospital Córdoba. Oficializado en 1958 por el Ministerio de Salud de la Provincia, dio lugar a la creación de las residencias médico-quirúrgicas provinciales en 1961.

Una mirada retrospectiva luego de la experiencia acumulada tanto a escala mundial como en nuestro país, permite asegurar que el sistema de residencias constituye el método más adecuado para la formación de recursos humanos en acciones de salud, no habiendo demostrado ventajas sobre el mismo ninguna otra institución de postgrado.

Las condiciones actuales han convertido al sistema de residencias en un imperativo para el egresado, pero, no obstante el incremento de la oferta educativa a través de instituciones públicas y privadas, el número de plazas resulta insuficiente en relación con la demanda, que registró un aumento constante en las últimas décadas. Las causas de esta situación derivan de dos razones: la carencia relativa de suficientes centros formadores y los presupuestos insuficientes para las becas económicas. Otras de las causales esgrimidas es la sobreabundancia de especialistas en determinadas disciplinas, por otra parte fuertemente demandadas por los interesados, pero este aspecto puede ser solucionado por medio de adecuada información y orientación. Ante este cuadro de situación, la respuesta de la Facultad de Ciencias Médicas ha sido la creación, a través de la Secretaría de Graduados, de las Carreras Universitarias de Especialización. Las mismas resultan una alternativa de indudable valor académico y acreditan para la práctica de la especialidad en el ámbito nacional, pero a la vez constituyen una elevada responsabilidad para el ente que debe certificarlas.

No existiendo sistemas alternativos válidos e idóneos, la Carrera Universitaria de Especialización deberá desarrollarse con la metodología de enseñanza de la residencia médica, con idénticos programas, planes de entrenamiento, cargas horarias y regímenes de guardias y rotaciones. Todo lo anterior, independientemente de la fuente de financiación y aplicable aún en los casos en que la misma no existiere.

Paralelamente, otra de las obligaciones de la Dirección de las Carreras de Postgrado es la evaluación cuidadosa de los centros

formadores para su acreditación como tales. Esta evaluación deberá ser cuali y cuantitativa, tanto desde el punto de vista de su infraestructura como de su capacidad operativa, teniendo en cuenta para ello los recursos humanos, el número de pacientes externos, de egresos institucionales, de intervenciones quirúrgicas y su complejidad, entre otros parámetros.

La evaluación permanente del proceso para precisar su desempeño y el cumplimiento de sus objetivos es otro de los aspectos críticos y donde se registran falencias. Si bien la evaluación de los postgrados es realizada por la CONEAU, se trata de un diagnóstico a escala general de los programas de una institución, debiendo contarse con una metodología de control de gestión más precisa y permanente. El control de gestión permitirá corregir deficiencias durante el proceso, toda vez que su diagnóstico al término del mismo, en el momento de la evaluación final, sólo traería el reconocimiento tardío del problema. En este sentido, el otorgamiento de competencias a los comités de las distintas especialidades para realizar estas tareas puede constituirse en un mecanismo idóneo para alcanzar los objetivos precisados.

Por muchos años, fue una percepción generalizada que el último contacto del egresado con su Facultad se producía en el acto de colación de grados. En el mismo, el egresado recibía el diploma que lo acreditaba como médico, escuchaba palabras de encomio por el logro alcanzado y predicciones alentadoras sobre su futuro. De allí en más, la Universidad sólo en escasa medida atendía las necesidades de sus egresados para completar su formación. Hoy tenemos signos alentadores que traducen el fuerte compromiso que la Facultad de Ciencias Médicas ha contraído con la educación médica de posgrado. Las reformas producidas en el ingreso y el currículo de grado abren posibilidades ciertas de profundizar y perfeccionar el sistema de educación de posgrado, posibilidades estas que deberán ser cuidadosamente analizadas y aprovechadas.

Rubén H. Bengió

Director de la Revista de la
Facultad de Ciencias Médicas